Naciones Unidas S/2004/73



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de enero de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia a la resolución 1519 (2003) del Consejo de Seguridad relativa a Somalia, aprobada por el Consejo de Seguridad el 16 de diciembre de 2003. En el párrafo 2 de la resolución el Consejo de Seguridad me pidió que estableciera un Grupo de Supervisión integrado por no más de cuatro expertos, por un período de seis meses que comenzaría tan pronto como fuera posible después de la fecha de aprobada la resolución, y que tendría sede en Nairobi y un mandato, mencionado en los apartados a) a f) del párrafo 2, que debería concentrarse en las infracciones actuales del embargo de armas, incluidas las transferencias de municiones, armas de un solo uso y armas pequeñas.

En consecuencia, quisiera comunicarle que, después de celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, he nombrado a los expertos siguientes:

1. Sr. Melvin E. Holt, Jr. (Estados Unidos de América)
2. Sr. Li Changsheng (China)
3. Sr. John E. Tambi (Sierra Leona)
4. Sr. Joel Salek (Colombia)

Le agradecería que hiciera señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

04-22153 (S) 270104 270104